ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO No. 479 DE 2022 CON ORDEN DE COMPRA No. 94382 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA NIT 899.999.061-9 Y SOLUTION COPY LTDA IDENTIFICADO CON NIT 830.053.669-5

Entre los suscritos, **LIZETH JAHIRA GONZÀLEZ VARGAS** identificada con la cédula de ciudadanía número 1.073.156.298 de Madrid – Cundinamarca, en su calidad de **ALCALDESA LOCAL DE BOSA**, cargo para el cual fue nombrada mediante Decreto Distrital No 107 del 8 de abril de 2020 y Acta de posesión No. 109 del 17 de abril de 2020, quien actúa en el nombre del **DISTRITO CAPITAL - ALCALDÍA LOCAL DE BOSA**, en virtud de la delegación de la capacidad de contratar efectuada por la **ALCALDÌA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.,** mediante el Decreto 374 del 21 de junio de 2019; con base en lo dispuesto en el Decreto Ley 1421 de 1993, el artículo 12 la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 110 del Decreto 111 de 1996, el artículo 60 del Decreto Distrital 854 de 2001 y el Decreto 1082 de 2015 quien para efectos de este documento se designará como **EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA**, de una parte, y por la otra, **SOLUTION COPY LTDA**, persona jurídica de derecho privado, identificado con el NIT 830.053.669-5, representada legalmente por el señor **NELSON ENRIQUE FLECHA OTALORA** mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía N°. 79.819.990 de Bogotá D.C, en su calidad de **CONTRATISTA,** hemos convenido liquidar el **Contrato de arrendamiento No. 479 de 2022 con Orden de Compra 94382** suscrito por las partes el día ocho (08) de agosto de 2022 de conformidad con lo ordenado por los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012 y, 11 de la Ley 1150 de 2007; liquidación que plasmamos de la siguiente forma:

1. OBJETO DEL CONTRATO:

"Contratar el servicio de arrendamiento de impresoras multifuncionales, incluido el mantenimiento preventivo, correctivo, soporte, suministro de repuestos y suministro de consumibles, para las diferentes dependencias de la Alcaldía Local de Bosa, de acuerdo a lo establecido en el acuerdo marco de precios CCE-280-AMP-2021 de Colombia Compra Eficiente"

2. DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	Diez (10) meses
FECHA ACTA DE INICIO	Doce (12) de agosto de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	Once (11) de junio de 2023
PRORROGA	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	Treinta (30) de abril de 2023, de acuerdo con el modificatorio de orden de compra de fecha veinticuatro (24) de marzo de 2023
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	Ocho (08) meses y dieciocho (18) días

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO No. 479 DE 2022 CON ORDEN DE COMPRA No. 94382 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA NIT 899.999.061-9 Y SOLUTION COPY LTDA IDENTIFICADO CON NIT 830.053.669-5

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO			
CONCEPTO	**REGISTRO PRESUPUESTAL NUMERO**	**FECHA**	**VALORES**
VALOR CONTRATO	1309	Once (11) de agosto de 2022	$20.986.840
REGISTRO PRESUPUESTAL DE REEMPLAZO	218	Dieciocho (18) de enero de 2023 por valor de $11.402.081	-
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			$20.986.840
VALOR EJECUTADO EFECTIVAMENTE POR EL CONTRATISTA			$20.986.831
VALOR GIRADO SEGÚN ESTADO DE CUENTA EXPEDIDO POR EL ÁREA DE GESTIÓN DEL DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA ALCALDIA LOCAL DE BOSA			$18.536.556
TOTAL, PAGOS REALIZADOS			$18.536.556
SALDO A FAVOR DE LA CONTRATISTA			$2.450.275
VALOR A LIBERAR A FAVOR DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA (SALDO FDLB + COMPENSACIÓN)			$9

**Según Estados de Cuenta del 30 de mayo de 2023, expedidos por el Área de Gestión del Desarrollo- Administrativa y Financiero de la Alcaldía Local de Bosa, el cual hace parte integral de la presente Liquidación.*

4. CONSTANCIA

Que, se suscribió Acta de Inicio entre el Fondo de Desarrollo Local de Bosa y Solution Copy Ltda el doce (12) de agosto de 2022, donde se contempló un periodo de ejecución inicial de diez (10) meses; es decir desde el doce (12) de agosto de 2022 hasta el once (11) de junio de 2023.

Sin embargo, mediante modificación de orden de compra de Tienda Virtual del Estado Colombiano, se realizó actualización de la fecha final inicialmente planteada, debido a que por un error de digitación quedo con año 2022 y debió ser del año 2023.

Sumado a lo anterior, se realizo una segunda modificación de orden de compra, donde se llevó a cabo un ajuste en la fecha de finalización de la orden de compra 94382 para que su fecha de finalización final y definitiva sea hasta el 30 de abril de 2023, en consideración a las constantes

necesidades debido al constante uso que se ha dado al servicio de impresoras y demás en el Fondo de Desarrollo Local de Bosa.
Por consiguiente, el plazo de ejecución final y definitivo fue de ocho (08) meses y dieciocho (18) días, desde el doce (12) de agosto de 2022 hasta el treinta (30) de abril de 2023.

Que, se cancelará a favor del contratista y Solution Copy Ltda la suma de DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($2.450.275) debido al noveno (9) y ultimo pago correspondiente al periodo del primero (1) de abril de 2023 al treinta (30) de abril de 2023.

Finalmente, el Fondo de Desarrollo Local de Bosa canceló al contratista Solution Copy Ltda, una suma total de VEINTE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE ($20.986.831) y respecto a los DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($2.450.275) que se deben cancelar al contratista, quedó un saldo a liberar a favor de la entidad de NUEVE ($9) PESOS, por consiguiente, se procederá para fines pertinentes.

5. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

LA SUPERVISORA, manifiesta que el contratista **SOLUTION COPY LTDA**, con NIT 830.053.669-5, cumplió a entera satisfacción con el objeto y las obligaciones del **Contrato de Arrendamiento No. 479 de 2022 con Orden de Compra 94382**, para lo cual certifica el recibido a satisfacción de este, correspondiente al valor ejecutado, de acuerdo con los informes y soportes de ejecución presentados para cada periodo y en consecuencia es procedente esta liquidación.

6. VERIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL:

LA SUPERVISORA, certifico que EL CONTRATISTA **SOLUTION COPY LTDA**, NIT 830.053.669-5, quien suscribió el **contrato de arrendamiento No. 479 de 2022 con Orden de Compra No. 94382**, cumplió a cabalidad con los pagos de aportes a la Seguridad Social Integral, durante el plazo de ejecución del mencionado Contrato, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y sus modificaciones.

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO No. 479 DE 2022 CON ORDEN DE COMPRA No. 94382 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA NIT 899.999.061-9 Y SOLUTION COPY LTDA IDENTIFICADO CON NIT 830.053.669-5

7. PAZ Y SALVO:

Las partes manifiestan que firmada la presente liquidación las partes se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto, una vez se hayan liberado los saldos relacionados en el numeral 3° (Estado financiero).

8. OBSERVACIONES:

Las partes manifiestan de común acuerdo que no efectúan observaciones adicionales a los términos ya consignados en la presente acta.
Para su constancia se firma en Bogotá, D.C., a los 22 días del mes de JUNIO del 2023.

LA SUPERVISORA,	EL CONTRATISTA,
LIZETH JAHIRA GONZALEZ VARGAS Alcaldesa Local de Bosa	**NELSON ENRIQUE FLECHA OTALORA** Representante Legal **SOLUTION COPY LTDA**

Funcionario o asesor	*Nombre*	*V°.Bo.*
Proyectó y revisó profesional de Apoyo Jurídico	*Jhon Alejandro Cutiva Pinto*	
Revisó Profesional Apoyo Financiero	*Sebastián Bernal Gómez*	
Revisó Despacho FDLB	*Pablo Tobías Turcar Martínez*	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del Alcalde Local de Bosa		

ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.
Secretaria de Gobierno

ALCALDIA LOCAL DE BOSA

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
NO. CONTRATO Y FECHA	479 DEL OCHO (08) DE AGOSTO DE 2022, ORDEN DE COMPRA No. 94382
OBJETO DEL CONTRATO	"CONTRATAR EL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES, INCLUIDO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, SOPORTE, SUMINISTRO DE REPUESTOS Y SUMINISTRO DE CONSUMIBLES, PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA LOCAL DE BOSA, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-280-AMP-2021 DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE"
NOMBRE DEL CONTRATISTA (CEDENTE)	SOLUTION COPY LTDA
NO. DE IDENTIFICACIÓN - NIT	830.053.669-5
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	DIEZ (10) MESES
VALOR INICIAL	$20.986.840
VALOR ADICIÓN	N/A
NO. DEL PROYECTO IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	O212020200703731 23 Servicios de arrendamiento sin opción de compra de maquinaria y equipo de oficina sin operario (excepto computadoras)
RP DEL CONTRATO INICIAL (NO. Y FECHA)	1309 del once (11) de agosto de 2022

ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.
Secretaria de Gobierno

ALCALDIA LOCAL DE BOSA

PRORROGA	N/A
SUSPENSIONES	N/A

TERMINACIÓN ANTICIPADA	N/A
VALOR TOTAL	$20.986.840
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN INCIAL	ONCE (11) DE JUNIO DE 2023
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN FINAL	TREINTA (30) DE ABRIL DE 2023
PÓLIZA No. 1 SEGUROS DEL ESTADO S.A.	NO. DE LA PÓLIZA CUMPLIMIENTO:36-44-101054586 Anexo (0) FECHA DE APROBACIÓN: 12/08/2022. AMPAROS Y VIGENCIAS: CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: 08/08/2022 al 09/02/2024 CALIDAD DEL SERVICIO: 08/08/2022 al 09/02/2024 PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES 08/08/2022 al 09/08/2026
FECHA DILIGENCIAMIENTO FORMATO CONTROL DE RETIRO GCO-GCI-F102	N/A
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	LIZETH JAHIRA GONZALEZ VARGAS
NO. DE CERTIFICADOS DE CUMPLIMIENTO CARGADOS EN SECOP	N/A

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA SEGÚN LO PACTADO		
NÚMERO DE ORDENES DE PAGO	**FECHA**	**VALOR**

ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.
Secretaría de Gobierno

ALCALDIA LOCAL DE BOSA

CONCLUSIONES:

Yo **LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS**, certifico que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto y las obligaciones del contrato, quedando un saldo por ejecutar a favor del Fondo de Desarrollo Local de Bosa la suma de **NUEVE PESOS ($9) M/CTE.**

OBSERVACIONES:

Mediante el presente informe final de supervisión se procede a dejar constancia de conformidad con el acta de liquidación que acompaña el presente documento que se hace necesario cancelar a favor del contratista la suma de DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($2.450.275) por concepto del noveno (09) y ultimo pago correspondiente al periodo del primero (01) de abril de 2023 al treinta (30) de abril de 2023.

Que, se procede a liberar a favor del Fondo de Desarrollo Local de Bosa la suma de **NUEVE PESOS ($9) M/CTE.**, en razón al Registro Presupuestal 218 del dieciocho (18) de enero de 2023.

Para su constancia, se firma en Bogotá a los 22 días del mes de JUNIO del año 2023.

LIZETH JAHIRA GONZALEZ VARGAS
ALCALDESA LOCAL DE BOSA

Proyectó: Jhon Alejandro Cutha Pinto – Profesional de Apoyo Jurídico
Revisó: Pablo Tobías Tovar Martínez – Asesor FDLB

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	367575
Número de orden de compra a modificar:	94382
Entidad compradora:	Fondo de Desarrollo Local de Bosa
Nombre del solicitante:	Lizeth Jahira Gonzalez Vargas
Proveedor:	SOLUTION COPY LTDA
Mecanismo de agregación de demanda:	ETP III
Tipo de Solicitud:	Liqudación de la Orden de Compra
Fecha:	2023-06-15 15:04:17

Detalle o justificación

Las partes declaran que la ecuación contractual surgida al momento de contratar se mantuvo durante la ejecución del contrato y firmada la presente liquidación las partes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto. Al igual con la presente liquidación, se deja constancia que el valor del contrato se ejecutó en su totalidad.

Firma ordenador del gasto
Nombre: LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS
Documento: 1.073.156.298 de Madrid (Cundinamarca)

Firma de proveedor
Nombre: NELSON E PIRELO
Documento: 79819990